ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211 — CONTRATO No. 203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se llevaron a cabo los seguimientos de los reportes de inasistencia consolidado por la analista de Contexto, para el mes de Octubre se presentó un porcentaje de inasistencias del 19°% lo cual corresponde a 25 inasistencias , y durante el periodo correspondiente al mes de Noviembre se han adelantado las gestiones necesarias por parte de los profesionales reintegradores para disminuir el porcentaje de personas no atendidas, entre las gestiones adelantadas por los profesionales se han desarrollado visitas al domicilio de las PPR, llamadas telefónicas, mensajes de texto y contactos con familiares; se está a la espera del consolidado de reporte de inasistencias correspondiente al mes de Diciembre para constatar si las gestiones están siendo efectivas. A fecha de realización de este informe se cuenta con 131 PPR y PPR-E en estado activos e inactivos, se han adelantado seguimiento a los procesos de atención a estas PPR y durante las reuniones de equipo primario y general se han establecido las acciones a tomar. La población asignada de PPR activos e inactivos para cada profesional, es la siguiente: **Danna Patricia Cabrera Ledezma:** 11 PPR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte **Ibeth Isabel Blanco Ramirez**: 30 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asis, Puerto Caicedo y Vereda la Carmelita. **Leydi Paola Narvaez Lopez:** 11 PPR ubicados en el municipio de Mocoa. **Pedro Javier Vallejo Guerron:** 33 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo. **Rafael Anselmo Arias Casanova:** 10 PPR ubicados en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Villagarzon, Alto Putumayo y Puerto asís. **Sandra Patricia Caicedo:** 9 PPR ubicados en el municipio de Mocoa, Alto Putumayo y Villagarzón. **Yuliana Giron Grajales:** 27 PPR ubicados en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó seguimiento individual a los profesionales reintegradores sobre el estado de los PdT y se pactaron los compromisos para lograr dar cumplimiento de las directrices establecidas en el documento fundamentos metodológicos de plan de trabajo. Para este periodo se encuentran 22 PdT en Elaboración, 94 PdT en Ejecución,15 Evaluados (De acuerdo a la base del 6 de Diciembre) esto para un total de 137 PPR en estados Activos e inactivos. Con base a esta información se brindaron orientaciones a los profesionales reintegradores siguiendo las directrices establecidas y se dieron indicaciones claras que permitirán desarrollar un buen proceso con estas PPR y poder realizar el seguimiento de los avances que se tengan en cada uno; esta información permitió establecer las metas de cada uno de los profesionales con relación a los PdT quedando de la siguiente manera: **PdT Elaboración:** De los 22 PdT en elaboración. De estos los 22 corresponden a PPR con PdT Por Acompañamiento los cuales se deben poner en ejecución de la siguiente forma 5 en el mes de diciembre y 17 Pdt en el 2020. **PdT Ejecución:** Estos PdT quedaron evaluados de la siguiente manera: 33 en el mes de diciembre, 61 se deben evaluar en el 2020 **PdT Evaluados:** Estos corresponden a las PPR coda 0008-11,0039-16,0056-16,0073-15,0117-15,0149-16,0171-17,0181-17,0283-16,0337-17,0722-17,0792-17,1662-06,29-00315. De estos 12 corresponden a PPR que finalizaron su ciclo de PdT y no se ha creado el nuevo. Y 2 corresponden a PPR que se inactivaron del proceso. Dentro del proceso de seguimiento a los profesionales en el periodo del presente informe se realizó revisión de las Orientaciones Revisión Ejercicio de Caracterización PdT donde se retroalimento a los PR2 en los temas de concertación, formulación de acuerdo y caracterizaciones.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo reportado por este informe se desarrollaron con los profesionales reintegradores asesoria individual de concertación de metas las cuales permitieron establecer los compromisos misionales para la aplicación de los instrumentos de caracterización entre los que se encuentran el Instrumento de encuesta de empleabilidad, la encuesta de hábitat y se orientó a los profesionales sobre el proceso de actualización de los censos de los grupos familiares; se realizó seguimiento a la aplicación de estos instrumentos para el mes de Noviembre y se dieron indicaciones para que esta información sea tenida en cuenta para alimentar las caracterizaciones de los PdT. También se adelantó seguimiento a las visitas ISUN (11) que se debían aplicar en el mes de Diciembre y se brindaron orientaciones a los profesionales para la aplicación de las mismas; se relacionan los estados de las UN: **Unidades de negocio en Funcionamiento:** BIE-PDN-28757, BIE-PDN-30100, BIE-PDN-29830,BIE-PDN-30020,BIE-PDN-30019,BIE-PDN-30102,BIE-PDN-28591,BIE-PDN-30027 **Unidades de negocio por establecer:** BIE-PDN-28839, BIE-PDN-28412, BIE-PDN-27058 **Acompañamiento post culminación** Se realizo seguimiento a la aplicación de la estrategia de acompañamiento post culminación y se dieron las indicaciones para el cargue de las gestiones de la aplicación de los instrumentos a la fecha se han aplicado 86% de las encuestas de productividad y el 85% de las visitas domiciliarias.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En cuanto a esta obligación se han desarrollado actividades de revisión de temas relacionados con la entregas de planillas de asistencia psicosocial, planillas de FA, FPT, revisiones de las solicitudes de expensas, revisiones de los resúmenes de acuerdo de los planes de trabajo, ejercicio de revisión de las caracterizaciones de los PdT y seguimientos a los reportes; de igual forma se adelantaron las actividades relacionadas con el mapa de riesgos de implementación, en donde se propende por la correcta aplicación de las actas de culminación o terminación de beneficios, cumplimiento de los requisitos de los documentos de planes de trabajo, entre otros, de manera constante.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En cumplimiento de esta obligación en cuanto a las iniciativas territoriales se desarrollaron las siguientes actividades: 3 de diciembre se acompañó la socialización de la fase de lectura de territorio de la estrategia Mambrú este es otro cuento en la inspección del placer, a esta actividad asistieron 25 personas de la comunidad. 4 de diciembre se acompañó la concertación de la iniciativa juvenil a fortalecer de la estrategia Mambrú este es otro cuento en la inspección del placer la iniciativa seleccionada fue el colectivo artístico y deportivo, a esta actividad asistieron 25 personas de la comunidad. 4 diciembre se acompañó la socialización de la fase de lectura de territorio de la estrategia Mambrú este es otro cuento, esta actividad se realizo con la participación de las instituciones de Valle del Guamuez. Se realizo con el equipo de trabajo la evaluación de las iniciativas territoriales comunitarias de Mocoa y la construcción del plan de sostenibilidad. Por otra parte, como parte de las estrategias de corresponsabilidad en cuanto a las acciones desarrolladas con la alcaldía de Piamonte se realizó seguimiento al proyecto que se radicado en la alcaldia de Piamonte –Cauca, como resultado de dicho seguimiento se está a la espera que se realice el desembolso del proyecto.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en cuanto a las Acciones de servicio social se registraron en SIR las siguientes APR: **En Ejecución:** Con relación a esta APR se realizó en SIR el cargue de los documentos solicitados según los métodos de operación. **APR-4792** donde se vinculó a las 0688-10, 0087-15 y 0269-15. Se esta a la espera del acta de entrega de esta APR que todavía se encuentran en el desarrollo de las actividades. **Culminada:** Durante el 2019 se realizaron las revisiones y cargue de los documentos asociados a la APR y se realizó la culminación de las siguientes APR: **APR-4788** donde se vinculó a la PPR 0008-11. **APR-4789** donde se vinculó a la PPR 0332-15 **APR-4752** donde se vinculó a las PPR 0389-15 y1129-08 **APR-4603** donde se vinculó a las PPR coda 0065-12,0125-13,0198-13,0226-16,0285-12,0285-16,0581-15,0599-13,0643-17,0644-17,0711-15,1009-13. **APR-4695** donde se vinculó a las PPR coda 2062-03 y 2143-04. **APR-4768** donde se vinculó a la PPR coda 2233-07. **APR-4777** donde se vinculó a la PPR coda 1718-10 **APR-4786** donde se vinculó a la PPR coda 32-00138 **APR-4787** donde se vinculó a la PPR coda 0554-12 Toda esta documentación de las APR en ejecución y culminadas se entregó a gestión documental para el traslado de estos documentos en físico. Pendiente por cargar: ASS denominada **Mantenimiento de zonas verdes y espacios de Sana convivencia**, no se han entregado los siguientes documentos: Acta de compromiso de las 2 PPR vinculadas, Acta de concertación, Acta de seguimiento, Acta de entrega, Certificados, El plan de acción no cuenta con el registro fotográfico. ASS denominada **Mantenimiento de zonas verdes, limpieza y recogimiento de inservibles en espacios de sana convivencia**, no se han entregado los siguientes documentos: Acta de compromiso de 1 PPR vinculada., Acta de concertación, Acta de seguimiento, Acta de entrega, El plan de acción no cuenta con el registro fotográfico.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido por este informe se realizó el proceso de implementación del Mapa de riesgos de Gestión del Proceso de implementación identificando deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración e iniciar el proceso de implementación del mismo en el PA. En este proceso se revisaron los resúmenes de acuerdos de PdT que se lograron poner en ejecución en el mes de diciembre de las PPR coda 0183-12,0285-16,0332-15,0785-13,32-00138. Se efectuaron revisiones a las actas de culminación y terminación de los beneficios de FA y FPT. Además, se solicitaron a los profesionales reintegradores ajustes a las ISUN aplicadas dando cumplimiento a los requisitos establecidos. Se efectuaron revisiones a los tiempos de los PdT y se enviaron alertas via correo a los profesionales reintegradores para el ejercicio de los planes de trabajo siguiendo las directrices establecidas.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Unidades de negocio en Funcionamiento: Unidades de negocio en Funcionamiento: BIE-PDN-28757, BIE-PDN-30100, BIE-PDN-29830, BIE-PDN-30020,BIE-PDN-30019,BIE-PDN-30102,BIE-PDN-28591,BIE-PDN-30027. Unidades de negocio por establecer: BIE-PDN-28839, BIE-PDN-26412, BIE-PDN-27058 Mesa de generación de ingresos. Se participo en la mesa de generación de ingresos el 9 de diciembre aquí se revisó 1 idea de negocios y se efectuó la revisión de la documentación requerida de los PDN. Se coordino también la programación y se realizó seguimiento a la aplicación oportuna de las ISUN que se deben realizar para este periodo. También se realizó la verificación del cargue de la información del ISUN en el Sistema de Información para la Reintegración SIR. El 7 de Diciembre se reviso con el coordinador del PA y el equipo primario la meta de radicación de BIE para la vigencia del 2020 donde se espera poder gestionar el envio de 34 BIE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211
CONTRATO No.	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Durante este periodo se realizaron asesoria individual con los PR2 con la finalidad de aclarar dudas e inquietudes sobre temas particulares dando respuesta a las inquietudes que suscitaron, de igual forma se llevaron a cabo los seguimientos individuales de concertación y de seguimiento a las metas para el mes de noviembre con los profesionales reintegradores.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las acciones descritas en el punto 5 de este informe y que guarda relación con la presente obligación. Con relación a las ASS en encuentro con los profesionales reintegradores se establecieron los compromisos para las entregas de los planes de acción de las iniciativas pendientes para cargue en SIR con el profesional Pedro Vallejo quien se encuentra pendiente con la entrega de los documentos para el cargue de 2 inicitivas..
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se realizo revisión preliminar de las 7 PPR a culminar en el primer trimestre del 2020 y se hizo envio de esta información a los profesionales reintegradores para que inicien las subsanaciones para las postulaciones.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación, se continuó con la planeación de las actividades a realizar dentro de la estrategia de corresponsabilidad y que fueron descritas anteriormente, de igual forma, se planean y orientan las actividades en cuanto al desarrollo de la estrategia comunitaria, otro de los productos que se encuentran dentro de las actividades del Punto de Atención.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación de manera regular se realiza la revisión de los estados de planes de trabajo, instrumentos pendientes por aplicar y seguimientos a las unidades de negocio, esto con el fin de llevar un control sobre los indicadores de gestión del Punto de Atención. Se realizó seguimiento al modelo de maestro itinerante que se desarrolla en los municipios de Puerto Guzmán, Orito y Valle del Guamuez donde se vincularon 9 PPR y PR. Se realizaron solicitudes para la recolección de los listados de asistencia y el avance de las PPR. Se participo el 5 de diciembre en el comité de cierre del MERF 2019 con el objetivo de analizar alcances, logros o dificultades que surgieron durante la implementación del modelo educativo. El 7 de diciembre se realizó con el equipo primario la trimestralización Metas Plan de Acción Territorial 2020
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante este periodo se brindó orientación a los profesionales reintegradores en cuanto a los procesos de atención de los PPR- E dentro del proceso de formulación y ejecución del plan de trabajo de las PPR-E que se encuentran en el PA. A la fecha de realización de este informe se cuenta con dos personas del proceso de reintegración especial, una atendida en el municipio de Puerto Asis y el otro en el municipio de Valle del Guamuez; estos planes de trabajo se encuentran uno en ejecución por Acompañamiento.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de información: Se envió informe de actividades al Coordinador del PA Se dio respuesta a la solicitud de seguimiento a las asistencias de la PPR- E a Articulación territorial Se realizo envió de solicitudes de expensas de los PR2 luego de realizada la revisión. Se envió reporte a nivel central enlace BIE del acta de mesa de generación de ingresos -N°10. Se dio respuesta al correo de NOTIFICACIÓN RECHAZOS BIE/PRE SIR-02270740. Se envio al enlace BIE tres actas de entrega de BIE para revisión y aprobación BIE-PDN-29038,BIE-PDN-30100,BIE-PDN-30019.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe, y que guardan relación directa con el objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGUIRRE

Fecha VoBo: 23/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"